

**CUENTAS ANUALES  
DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

---

---

**SOCIEDADES MERCANTILES**

**Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U**



CRISTINA ASENSIO GRIJALBA, Secretaria del Consejo de Administración de la Compañía Mercantil "CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L. UNIPERSONAL", con domicilio en Zaragoza, Calle Pablo Ruiz Picasso, número 63 (Edificio Dinamiza 63-A), y C.I.F. número B-99190506,

**CERTIFICA:**

Que según consta en la correspondiente acta debidamente aprobada por todos los asistentes al finalizar la reunión, a las 10:15 horas del día 26 de mayo de 2014, y en el domicilio de la sociedad, sito en Zaragoza, en la Calle Pablo Ruiz Picasso, número 63 (Edificio Dinamiza 63-A), se reunió el Consejo de Administración de la sociedad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L. Unipersonal, previamente convocado al efecto mediante correo electrónico de fecha 21 de mayo de 2014, con asistencia de los siguientes consejeros Sr. D. Francisco Bono Ríos, Sr. D. Javier Campoy Monreal, Sr. D. Arturo Aliaga López, Sr. D. Jesús Diez Grijalvo, Sr. D. Javier Rincón Gimeno, Sr. D. José María García López, Sr. D. Francisco Martínez García, Sr. D. Eduardo Bandrés Moline y Sr. D. Antonio Gasión Aguilar, quienes aceptaron los puntos incluidos en el Orden del Día, contando además con la presencia del Consejero Delegado de la Sociedad, Sr. D. Mario Varea Sanz, y de la Secretaria no-Consejera, Sra. Dña. Cristina Asensio Grijalba, adoptándose por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

***"CORPORACIÓN EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.", en su condición de socio único de la mercantil "ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGON S.A.U." y ejerciendo las competencias de la Junta General, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, adopta las siguientes decisiones:***

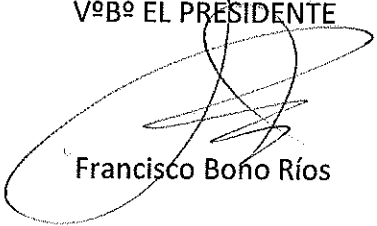
***Aprobar las cuentas anuales de la empresa pública "ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGON S.A.U." correspondientes al ejercicio 2013, integradas por Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios de Patrimonio Neto y Memoria de la Sociedad. La documentación contable referente a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2013 ha sido objeto de informe por el auditor de la Sociedad, "C.G.M. AUDITORES S.L." y las cuentas anuales aprobadas coinciden con las auditadas. A la vista del Resultado negativo de 145.858,91 € obtenido por la Sociedad durante el ejercicio cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013, no procede la aplicación de resultados, el cual quedará a compensar en ejercicios futuros.***

*Asimismo se aprueba la propuesta, contenida en la memoria de las citadas cuentas anuales, en relación con la compensación de la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores". Dicha partida se compensará con cargo a "Reservas" por importe de 15.539,96 € y a "Otras aportaciones de socios" por importe de 14.445,25 €.*


*Aprobar la gestión social llevada a cabo durante el ejercicio 2013 por el órgano de administración de la sociedad cuyas cuentas anuales son objeto de aprobación".*

Y, para que conste, conforme a lo dispuesto en el artículo 109.3 del Registro Mercantil, al ostentar la facultad certificante de las actas en que se consignen las Decisiones de Socio Único, se certifican los acuerdos transcritos en esta certificación adoptados por la "CORPORACIÓN EMPRESARIAL PUBLICA DE ARAGÓN, S.L.U.", en su calidad de Socio Único de la mercantil "ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN, S.A.U." que se expide con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en la ciudad de Zaragoza a 26 de mayo de 2014.

VºBº EL PRESIDENTE

  
Francisco Bono Ríos

LA SECRETARIA (no Consejera)

  
Cristina Asensio Grijalba

**ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE  
ARAGÓN, S.A.U.**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES  
DEL EJERCICIO 2013**

Emitido por CGM Auditores, S.L.

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S0515

Pza. Salamero 14, 1º • 50004 Zaragoza • Tel. 976 237 663 • Fax 976 238 575 • [cgm@cgmaudidores.com](mailto:cgm@cgmaudidores.com)

<u>INDICE</u>	<u>Página</u>
INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES .....	I
CUENTAS ANUALES	
Balance de Situación abreviado al 31 de diciembre de 2013 .....	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada de 2013 .....	2
Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2013 .....	3
Memoria del ejercicio 2013	
NOTA 1    Actividad de la empresa .....	4
NOTA 2    Bases de presentación de las Cuentas Anuales .	6
NOTA 3    Aplicación del resultados.....	9
NOTA 4    Normas de registro y valoración .....	10
NOTA 5    Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias.....	18
NOTA 6    Activos financieros .....	22
NOTA 7    Pasivos financieros.....	24
NOTA 8    Fondos propios.....	26
NOTA 9    Situación Fiscal.....	27
NOTA 10   Ingresos y Gastos .....	30
NOTA 11   Subvenciones, donaciones y legados .....	32
NOTA 12   Operaciones con partes vinculadas.....	34
NOTA 13   Información medioambiental .....	37
NOTA 14   Otra información.....	37
NOTA 15   Evolución de la liquidación .....	39

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Dirección de ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.U.:

Hemos auditado las cuentas anuales de ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.U., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son los responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

1) El sistema de control interno de la Sociedad no nos ha permitido en el ejercicio anterior obtener evidencia sobre la existencia, control económico, valoración y presentación de los elementos de inmovilizado material adquiridos con anterioridad al 1 de enero de 2002. Estos elementos se encuentran como saldos iniciales, en el Inmovilizado Material del balance adjunto por un valor neto contable de 37 miles de euros, correspondiendo dicho valor neto a un coste total inicial de 334 miles de euros, menos su amortización acumulada de 297 miles de euros. En consecuencia, tampoco pudimos obtener evidencia sobre el efecto que ello pudiera tener, en el epígrafe "Reservas" del Patrimonio Neto inicial. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado 31 de diciembre de 2012 contenía una salvedad al respecto.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras comparativas del hecho descrito en el párrafo 1) anterior, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.U., al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en las nota 2 y 15 de la memoria adjunta, en las que se indica que los gestores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad, por lo que las cuentas anuales adjuntas se han preparado con base en el marco normativo de la Contabilidad para empresas en liquidación. De acuerdo con este marco conceptual no se ha adaptado la información comparativa del ejercicio anterior.

CGM AUDITORES



Fdo.: José Luis Casao Barrado  
Zaragoza, 21 de febrero de 2014



I  
N  
F  
O  
R  
M  
E

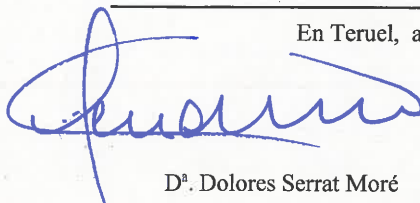


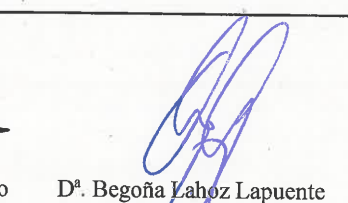
**CUENTAS ANUALES**  
**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012**  
 (Notas 1, 2 y 4)  
 Importes en Euros

NOTAS	ACTIVO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>468,77</b>	<b>102.991,44</b>
5	I) Inmovilizado intangible.....	0,00	394,01
5	II) Inmovilizado material.....	0,00	102.128,66
6	III) Inversiones financieras a largo plazo.....	468,77	468,77
	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>282.736,52</b>	<b>273.520,64</b>
10	I) Existencias.....	15.149,50	14.426,20
	II) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	17.751,28	17.916,16
6	1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios a C/P .....	5.603,44	2.066,44
	a) Clientes por ventas y prestación de servicios a C/P.....	5.603,44	2.066,44
6, 9	2.- Otros deudores .....	12.147,84	15.849,72
6, 12	III) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	223.042,75	232.118,40
	V) Periodificaciones a corto plazo.....	841,39	844,19
6	VI) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes .....	25.951,60	8.215,69
	<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b> .....	<b>283.205,29</b>	<b>376.512,08</b>

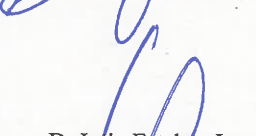
NOTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	<b>A) PATRIMONIO NETO</b> .....	<b>(50.143,39)</b>	<b>107.817,30</b>
8	<b>A-1) Fondos propios</b> .....	<b>(50.143,39)</b>	<b>95.715,52</b>
	I) Capital .....	140.200,00	140.200,00
	1.- Capital escriturado.....	140.200,00	140.200,00
	II) Reservas.....	15.541,01	15.541,01
	III) Otras aportaciones de socios.....	14.445,25	14.445,25
	IV) Resultados ejercicios anteriores.....	(74.470,74)	(29.728,03)
	V) Resultado del ejercicio.....	(145.858,91)	(44.742,71)
11	<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos y otros</b> .....	<b>0,00</b>	<b>12.101,78</b>
	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>44.676,33</b>	<b>36.556,24</b>
	I) Deudas a largo plazo .....	10.404,85	0,00
	1. Otras deudas a largo plazo .....	10.404,85	0,00
7	II) Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	34.271,48	36.556,24
	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>288.672,35</b>	<b>232.138,54</b>
7	I) Deudas a corto plazo.....	182.811,27	141.863,44
	1.- Deudas con entidades de crédito.....	180.751,27	140.303,44
	2.- Otras deudas a corto plazo.....	2.060,00	1.560,00
7	II) Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo .....	4.308,59	0,00
7, 9	III) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar .....	101.552,49	90.275,10
	1.- Proveedores.....	2.822,00	3.051,51
	a) Proveedores a C/P.....	2.822,00	3.051,51
	2.- Otros acreedores.....	98.730,49	87.223,59
	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b> .....	<b>283.205,29</b>	<b>376.512,08</b>

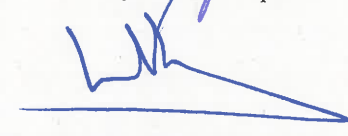
En Teruel, a 20 de febrero de 2014



D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré    D. Agustín García Inda    D. Marco Aurelio Rando Rando    D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente



D. Carlos Boné Amela    D. Julio Esteban Igual    D. José Ignacio Esequin Vicente    D. Carlos Soria Cirugeda

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA DE 2013 Y 2012

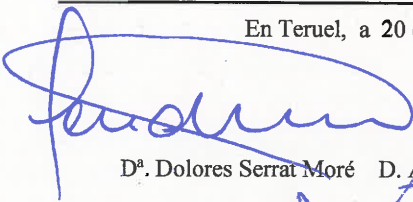
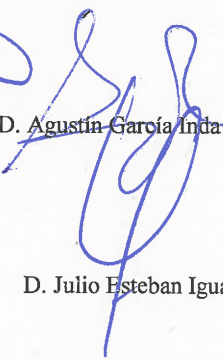
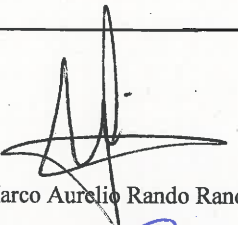
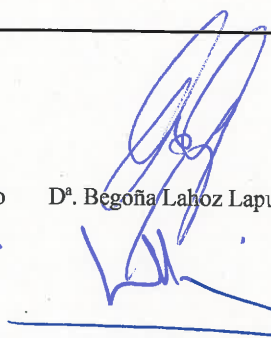
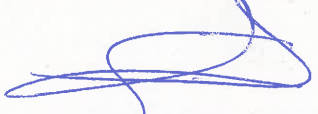
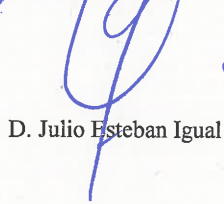
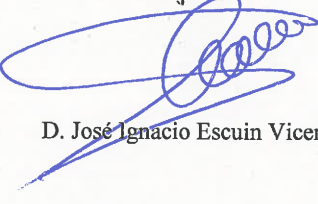
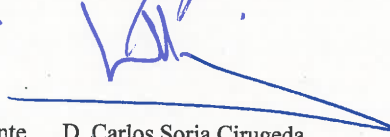
(Notas 1, 2 y 4)

Importes en Euros

NOTAS

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
10 1.- Importe neto de la cifra de negocios .....	29.646,68	18.804,83
10 2.- Aprovisionamientos .....	(78.631,66)	(69.154,86)
11 3.- Otros ingresos de explotación .....	1.014.078,75	1.082.983,91
10 4.- Gastos de personal.....	(823.359,27)	(857.957,52)
10 5.- Otros gastos de explotación .....	(179.904,71)	(174.145,07)
5 6.- Amortización del inmovilizado.....	(15.121,18)	(17.482,07)
11 7.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.....	12.101,78	2.119,57
5 8.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	(89.762,54)	0,00
10 9.- Otros resultados.....	(1.604,74)	(25.099,48)
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN .....</b>	<b>(132.556,89)</b>	<b>(39.930,69)</b>
9.- Ingresos financieros .....	15,31	41,40
10.- Gastos financieros .....	(13.317,33)	(4.853,42)
<b>B) RESULTADO FINANCIERO .....</b>	<b>(13.302,02)</b>	<b>(4.812,02)</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS .....</b>	<b>(145.858,91)</b>	<b>(44.742,71)</b>
11.- Impuestos sobre beneficios.....	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO .....</b>	<b>(145.858,91)</b>	<b>(44.742,71)</b>

En Teruel, a 20 de febrero de 2014




  
 D.ª Dolores Serrat Moré    D. Agustín García Inda    D. Marco Aurelio Rando Rando    D.ª Begoña Lahoz Lapuente  



  
 D. Carlos Boné Amela    D. Julio Esteban Igual    D. José Ignacio Escuin Vicente    D. Carlos Soria Cirugeda

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO ABREVIADO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012  
(Notas 1, 2 y 4)  
Importes en Euros

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO

NOTAS		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
3	A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias .....	(145.858,91)	(44.742,71)
	Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
11	I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00
	B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio	0,00	0,00
	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
11	I. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(12.101,78)	(2.119,57)
	C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias .....	(12.101,78)	(2.119,57)
	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)	(157.960,69)	(46.862,28)

B) ESTADO ABREVIADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTAS	Capital Escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Reservas	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO FINAL DEL AÑO 2011	140.200,00	0,00	15.541,01	14.445,25	(29.728,03)	14.221,35	154.679,58
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	140.200,00	0,00	15.541,01	14.445,25	-29.728,03	14.221,35	154.679,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(44.742,71)	(2.119,57)	(46.862,28)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	(29.728,03)	0,00	0,00	29.728,03	0,00	0,00
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2012	140.200,00	(29.728,03)	15.541,01	14.445,25	(44.742,71)	12.101,78	107.817,30
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2013	140.200,00	(29.728,03)	15.541,01	14.445,25	(44.742,71)	12.101,78	107.817,30
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	0,00	0,00	(145.858,91)	(12.101,78)	(157.960,69)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	(44.742,71)	0,00	0,00	44.742,71	0,00	0,00
E. SALDO FINAL DEL AÑO 2013	140.200,00	(74.470,74)	15.541,01	14.445,25	(145.858,91)	0,00	(50.143,39)

En Teruel, a 20 de febrero de 2014

D. Dolores Serrat Moré

D. Agustín García Inda

D. Marcos Aurelio Rando Rando

D. Begoña Lahoz Lapuente

D. Carlos Boné Amela

D. Julio Esteban Igual

D. José Ignacio Escuin Vicente

D. Carlos Soria Cirugeda

## MEMORIA ABREVIADA EJERCICIO 2013

### 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Constitución española en su título VIII Organización Territorial del Estado señala las materias en las que las Comunidades autónomas pueden asumir competencias.

Las competencias de la Comunidad Autónoma de Aragón se recogen en su Estatuto de autonomía, el cual se aprobó por Ley Orgánica 8/1982, de 10 agosto, y que ha sido modificado en varias ocasiones hasta llegar al texto actual aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril. El citado estatuto señala que el Gobierno de Aragón podrá constituir empresas públicas para la ejecución de las funciones reconocidas en el mismo.

Desde un principio, Aragón asumió las competencias en materia de planificación y ordenación del turismo en su ámbito territorial. En ejecución de las mismas y con objeto de mejorar la calidad de los servicios y formar profesionales en las distintas especialidades demandadas por la gestión turística, el gobierno autonómico creó Escuela de Hostelería de Aragón, S.A.

En 1999 se asumieron las competencias en materia de educación recogidas en el Estatuto, lo que motivó que el Departamento de Educación y Ciencia, actualmente de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, considerase necesario conciliar la actividad realizada por la sociedad hasta ese momento como centro de formación de profesionales de la hostelería con las mencionadas competencias. Por ello, en 2000, el Consejo de administración de la Sociedad decidió implantar enseñanzas de régimen general y actuar como centro de formación profesional específica dedicado al ramo de la hostelería.

La sociedad ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGON, S.A.U. ("la Sociedad") se constituyó con la denominación de Escuela de Hostelería de Aragón el día 4 de julio de 1991, con forma jurídica de Sociedad Anónima. El cambio de denominación se acordó en la Junta General de Accionistas de día 25 de junio de 1997.

La Sociedad desarrolla su actividad en un edificio propiedad de la Diputación Provincial de Teruel cuyo uso fue cedido a la Diputación General de Aragón mediante un convenio firmado por ambas administraciones el 1 de julio de 1991, con objeto de que en el mismo se instalase la Escuela de Hostelería. La cesión fue aceptada por Decreto 116/1991, de 21 de junio del Gobierno de Aragón.

Durante el ejercicio económico a que se refiere la presente memoria, la Sociedad ha realizado la actividad de enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional no superior, complementada por su servicio de Restaurante de tres tenedores, en el que los alumnos realizan sus prácticas.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Estéban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



La actividad de la Sociedad se financia con las transferencias que se reciben anualmente del Gobierno de Aragón y que aparecen reflejadas en la correspondiente Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma (Nota 11). Dado su carácter de empresa pública y que su presupuesto está integrado en los presupuestos de la Comunidad Autónoma, la Sociedad debe formular anualmente un presupuesto de explotación, otro de capital y una memoria explicativa de ambos, así como un programa de actuaciones, inversiones y financiación en el que se detallan los fondos a recibir y su aplicación para la realización de la actividad concreta encomendada. Asimismo debe remitir al Gobierno de Aragón, también con periodicidad anual, sus cuentas anuales y la liquidación de su presupuesto. Por otro lado está sujeta al control financiero por la Intervención General.

Mediante el Decreto 137/2008 de 24 de junio, el Gobierno de Aragón transmitió los títulos societarios autonómicos a la empresa pública Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. Entre los títulos transmitidos se encuentran los de Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

La Comunidad Autónoma es la única titular de las participaciones de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y ésta a su vez es la propietaria de todas las acciones de Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U, por lo tanto Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. tiene la consideración de empresa pública y ha pasado a formar parte de un grupo de entidades mercantiles de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42 del Código de Comercio. La empresa es una sociedad dependiente del Grupo denominado CORPORACION EMPRESARIAL PÚBLICA DE ARAGON. La Sociedad Dominante es "Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U." y tiene su residencia en calle Pablo Ruiz Picasso 63A 3ºG, de Zaragoza. Deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Zaragoza, formulándose las últimas del Grupo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012, con fecha 26 de marzo de 2013. Las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2013 se encuentran pendientes de formulación.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón desea que en Teruel capital se continúen impartiendo enseñanzas de formación profesional del ramo de hostelería, pero no considera conveniente que se haga a través de una sociedad mercantil como hasta ahora. Por ello, en 2014, dicho departamento tiene la intención de disolver y liquidar la mercantil "Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U." y crear un centro docente público que recibiría el inmovilizado material e intangible, así como las existencias de la sociedad gratuitamente y continuaría con la actividad docente impartida por la misma (Ver Nota 15)

En la fecha de cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene como domicilio fiscal C/Mariano Muñoz Nogués, 11, 44001-Teruel. Su número de identificación fiscal es A-50476803.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

### 2.1. IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se componen de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria, todos en formato abreviado. En virtud del Art. 257.3 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad no está obligada a elaborar el estado de flujos de efectivo.

Dada la intención manifiesta de liquidar la sociedad, las presentes cuentas anuales se han formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a empresas en liquidación, que es el establecido en:

Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Supletoriamente, dicho marco conceptual para empresas en liquidación se complementa con el marco conceptual general definido por las siguientes disposiciones:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y sus adaptaciones sectoriales.
- La Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.
- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias, así como el resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.
- Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2013 han sido formuladas por el Órgano de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, y reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como de las operaciones tendentes a realizar el activo, cancelar las deudas y, en su caso, repartir el patrimonio resultante.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begonia Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Esquin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

No han existido razones excepcionales que hayan obligado a no aplicar las disposiciones legales en materia de contabilidad a que se refiere el art. 34.4 del Código de Comercio para mostrar la imagen fiel.

## 2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen.

## 2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros aplicando lo establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Se ha tenido en cuenta la intención del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón de liquidar la sociedad mercantil en 2014 y crear, en su lugar, un centro docente público, cediendo el inmovilizado y las existencias de la entidad gratuitamente al Gobierno de Aragón (Nota 1 y 15). Respecto al resto de activos y pasivos no existen ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en su valor en el ejercicio siguiente.

Para liquidar la sociedad es necesario autorización del Gobierno de Aragón mediante decreto, según dispone el artículo 141.1 del Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón. Asimismo, el artículo 141.2 de esa norma establece que el Gobierno de Aragón podrá determinar el destino del patrimonio neto de la sociedad disuelta a la fecha en la que se formulan estas cuentas el Decreto de autorización, que además contempla la mencionada cesión gratuita de activos, está aprobado por el Gobierno de Aragón y pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Aragón.

El personal de la sociedad que, hasta la entrada en vigor del Decreto que autoriza la liquidación de la sociedad, estuviera prestando servicios en la misma, pasará a integrarse como personal laboral indefinido no fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, para lo cual el artículo 20.3 de la Ley 1/2014 de 23 de enero de 2014 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón incorpora la habilitación necesaria. El mencionado decreto establece como fecha tope para esta integración el 30 de junio de 2014.

Consideramos que la financiación que se espera recibir del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2014 (Nota 11) es suficiente y adecuada para continuar la actividad ordinaria de la sociedad hasta su liquidación definitiva, prevista para finales de agosto. Sobre la base del presupuesto previsto, parece que no podría atenderse el pago de la "Deuda con empresas del grupo", que incluye los intereses devengados en el ejercicio 2013, por un importe total de 38.580,07 derivada del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de las Comunidades Autónomas. Sin embargo, dado que, a partir del 30 de junio de 2014, el gasto de personal será asumido por el Gobierno de Aragón y representa el 80% de los gastos de la sociedad, se estima que la entidad dispondrá de recursos suficientes para pagar esa deuda.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



#### 2.4. COMPARACION DE LA INFORMACION

La información del ejercicio 2012 proporcionada en las presentes cuentas anuales no resulta comparable, dado el cambio de marco conceptual.

La aplicación del marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, no origina la obligación de adaptar la información comparativa del ejercicio anterior

#### 2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio 2013. Sin embargo las cuentas anuales reflejan el hecho de que la sociedad se liquidará en 2014 y el inmovilizado material e intangible se cederán gratuitamente al Gobierno de Aragón (Nota 1).

#### 2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

La Sociedad desarrolla su actividad en un edificio propiedad de la Diputación Provincial de Teruel cuyo uso fue cedido a la Diputación General de Aragón mediante un convenio firmado por ambas administraciones el 1 de julio de 1991, con objeto de que en el mismo se instalase la Escuela de Hostelería de Aragón.

La sociedad no venía registrando esta cesión y procedido a corregir este error en el ejercicio 2013, en el que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución del 28 de mayo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, ha registrado un gasto y un ingreso por importe de 114.000 euros, a partir de la valoración del arrendamiento equivalente. De cara a adaptar los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparabilidad, se ha obtenido una valoración de cesión para el ejercicio 2012, incrementando los ingresos por subvenciones y los gastos por arrendamiento por un importe de 108.300 euros.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



### 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación del Accionista Único la siguiente distribución de resultados:

BASE DE REPARTO	2013	2012
Saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias	-145.858,91	-44.742,71
<b>Total</b>	<b>-145.858,91</b>	<b>-44.742,71</b>
<b>APLICACIÓN</b>		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-145.858,91	-44.742,71
<b>Total</b>	<b>-145.858,91</b>	<b>-44.742,71</b>

Asimismo se propone compensar la partida "Resultados negativos de ejercicios anteriores" con cargo a las partidas "Reservas", por importe de 15.539,96, y "Otras aportaciones de socios", por importe de 14.445,25 euros.

El resultado del ejercicio sin considerar la aplicación el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento ascendía a unas pérdidas de 66.078,59 euros, al aplicar el marco de información financiera correspondiente, las pérdidas ascienden 145.858,91 euros.

Los administradores opinan que, en el escenario actual, la sociedad no puede seguir manteniendo la hipótesis de empresa en funcionamiento y, en consecuencia, surge la obligación legal de liquidar el patrimonio de la empresa, realizando el activo y pagando las deudas, para posteriormente, en su caso, repartir la cuota de liquidación resultante entre los socios.

Respecto a los activos y pasivos no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el ejercicio siguiente respecto de los valores contabilizados. Por otro lado la financiación que se espera recibir del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2014 (Nota 11) es suficiente y adecuada para continuar la actividad de la sociedad hasta su liquidación definitiva, prevista para finales de agosto, y satisfacer todas sus deudas (Ver Nota 1, 2.3 y 15)

Existe prohibición legal de realizar distribuciones a los socios sin la previa satisfacción a los acreedores del importe de sus créditos.

En el ejercicio 2013 no se han distribuido dividendos a cuenta.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

#### 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados han sido los siguientes:

##### 4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible está integrado por Aplicaciones informáticas; se incluye en este epígrafe, en su caso, los gastos de desarrollo de las páginas web.

Se valoran los elementos individualmente, siguiendo criterios de la resolución sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por su valor de adquisición o coste de producción neto de amortizaciones acumuladas y se calcula el deterioro que corresponde practicar en aplicación de dicho marco conceptual. Estos elementos no se amortizarán desde la fecha en la que se tome el acuerdo de liquidación.

La Sociedad realiza las correcciones de valor del deterioro de los elementos del inmovilizado intangible, teniendo en cuenta el valor recuperable, que se calcula tomando como referencia el valor de liquidación de los activos. Este valor de liquidación se determina como el valor razonable menos los costes de venta.

Puesto que es intención del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte liquidar la sociedad mercantil en 2014 y que ésta ceda su inmovilizado intangible al Gobierno de Aragón gratuitamente, el valor de liquidación se ha estimado nulo y se les ha realizado la correspondiente corrección por deterioro. (Nota 1, 2.3 y 15)

Dichos activos se han venido amortizando linealmente en función de su vida útil.

##### 4.2. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valoran los elementos individualmente, siguiendo criterios de la resolución sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, por su valor de adquisición o coste de producción neto de amortizaciones acumuladas y se calculará el deterioro de este valor respecto a su valor de liquidación. Estos elementos no se amortizarán desde la fecha en la que se tome el acuerdo de liquidación.

La Sociedad realiza las correcciones de valor del deterioro de los elementos del inmovilizado material, teniendo en cuenta el valor recuperable, que se calcula tomando como referencia el valor de liquidación de los activos, entendiendo éste como valor razonable menos los costes de venta.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

Puesto que es intención del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte liquidar la sociedad mercantil en 2014 y que ésta ceda su inmovilizado material al Gobierno de Aragón gratuitamente, el valor de liquidación se ha estimado nulo y se ha realizado la correspondiente corrección por deterioro. (Nota 1, 2.3 y 15)

En caso de compraventa, el coste se ha venido determinado por el precio de adquisición, el cual comprende el importe facturado, después de descuentos y rebajas en el precio, y los gastos necesarios hasta la puesta en funcionamiento del elemento. En el caso de que la empresa hubiese fabricado el elemento, el coste se correspondió con su coste de producción, el cual se determinó como suma del coste de las materias primas, los costes directos y la parte de los costes indirectos que razonablemente corresponda.

Las amortizaciones se han venido estableciendo de forma sistemática en función de la vida útil de los bienes, de su valor residual y de la depreciación sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, así como por obsolescencia. Desde la fecha en que se acuerde formalmente la liquidación, las amortizaciones dejarán de ser aplicables.

En su caso, el coste de las construcciones ha venido incluyendo el de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter permanente en el edificio, además de las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Los elementos del inmovilizado se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Durante el ejercicio no se han realizado permutas, aportaciones de capital no dinerarias o arrendamientos financieros u operativos que afecten al inmovilizado material.

#### 4.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Sociedad no ha realizado inversiones inmobiliarias en el ejercicio 2013.

#### 4.4. PERMUTAS

La Sociedad no ha realizado permutas en el ejercicio 2013.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



#### 4.5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

##### 4.5.1. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros de la Sociedad están formados íntegramente por préstamos y partidas a cobrar. En general, estos créditos tienen un vencimiento inferior a un año y se reflejan en balance por su valor nominal puesto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando existen evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado, normalmente por un retraso en los flujos de efectivo esperados, se reconoce el gasto correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad no posee activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, activos disponibles para la venta ni derivados de cobertura.

##### 4.5.2. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros poseídos por la Sociedad se incluyen en la categoría de débitos y partidas a pagar y son partidas con vencimiento tanto inferior como superior a un año. La entidad posee débitos por operaciones comerciales, que no tienen un tipo de interés contractual, y débitos por operaciones no comerciales correspondientes a una línea de crédito contratada por la cual se paga el correspondiente interés. Se reflejan en balance por su valor nominal dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. En el largo plazo, se incluye una deuda con la Diputación General de Aragón, como consecuencia de los importes satisfechos a proveedores y acreedores de la Sociedad a través del mecanismo extraordinario de financiación aprobado por Acuerdo 6/2012, de 6 de Marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera (Ver Nota 12.1).

La Sociedad no posee pasivos financieros mantenidos para negociar, ni otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento no trae consigo el vencimiento de las deudas y, en consecuencia, su exigibilidad se mantendrá diferida en los términos previstos en los respectivos contratos, salvo cuando así lo estipulasen estos últimos. De concurrir este presupuesto, la deuda se contabilizará por su valor de reembolso y lucirá en el pasivo corriente del balance. La empresa continuará reconociendo los intereses remuneratorios aplicando el criterio del coste amortizado, en los términos indicados en el marco general de información financiera, o en su caso, contabilizará los correspondientes intereses moratorios.

En aplicación de lo anterior, no se han producido reclasificaciones de deuda al pasivo corriente, manteniendo los vencimientos contractuales y no se han registrado intereses moratorios por no haberse producido.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

#### 4.5.3. FIANZAS ENTREGADAS Y RECIBIDAS

Las fianzas recibidas o entregadas por la Sociedad no son significativas y están vinculadas al tráfico normal de la Sociedad, por lo que se consideran un activo o pasivo financiero, según sean entregadas o recibidas, y se valoran por su nominal.

#### 4.5.4. BAJA DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del mismo y transferido los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Por su parte, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación que lo generó se ha extinguido.

#### 4.5.5. INGRESOS FINANCIEROS

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo.

#### 4.5.6. GASTOS FINANCIEROS

Los intereses de los pasivos financieros devengados con posterioridad al momento de la formalización de la deuda se han reconocido como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los gastos financieros se ha utilizado el método del interés efectivo.

#### 4.6. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera.

#### 4.7. EXISTENCIAS

Se incluyen en este apartado de existencias, tanto primeras materias como otro tipo de bienes y productos almacenables necesarios para el desarrollo de la actividad de la Sociedad.

La quiebra del principio de empresa en funcionamiento, implica establecer las correcciones de valor por deterioro, fijando el importe recuperable a partir de la referencia del valor de liquidación de los activos.

Aunque las existencias se cederán gratuitamente cuando se produzca la liquidación, dado que éstas incluyen productos para continuar la actividad de la sociedad hasta su liquidación definitiva, prevista para finales de agosto, no se han deteriorado, por estimarse recuperables, al menos, por su valor de coste.

La valoración se efectúa por su coste de adquisición o de producción. Cuando procede,

En Teruel, a 20 febrero de 2013 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

estos importes se ajustan a su valor neto de realización mediante el registro del deterioro correspondiente. (Nota 2.6)

#### 4.8. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficio del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más el impuesto diferido, generado por la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a diferencias temporarias, que son aquellos importes que se prevé pagar o recuperar por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como a bases imponibles negativas pendientes de compensación y créditos por deducciones fiscales no aplicadas en el ejercicio. Sus importes se calculan aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En su caso, se han venido reconociendo pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, a menos que éstas hubiesen surgido de alguno de los casos previstos en el apartado 2.2 de la norma de registro y valoración 13.ª Impuestos sobre beneficios. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se han venido reconociendo en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlos efectivos.

Cuando que no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, la empresa debe dar de baja los activos por impuesto diferido salvo que resulte probable que pueda disponerse de ganancias fiscales en la liquidación de la entidad que permitan su aplicación. La sociedad no tiene registrados activos o pasivos diferidos.

La Sociedad posee bases imponibles negativas de importe significativo cuyo crédito fiscal no fue activado (Nota 9), en virtud del principio de prudencia. Tampoco se registraron pasivos por diferencias temporarias imponibles vinculados a las subvenciones pendientes de imputar a resultados, dada la actividad de la Sociedad y que el importe de los créditos fiscales que se generarían por la activación de las citadas bases imponibles negativas compensaría en todo momento el importe de estos pasivos.

La Sociedad está acogida al régimen de declaración fiscal consolidado previsto en los artículos 64 y siguientes (Capítulo VII) del T.R. del Impuesto de Sociedades R.D.L. 4/2004, siendo la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U.

#### 4.9. INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de dichas operaciones. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los ingresos. No obstante la Sociedad no ha incluido los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, dado que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Por otro lado, debe señalarse que los servicios de enseñanza reglada se consideran exentos de IVA. Por ello, se incluye el Impuesto sobre el Valor Añadido no deducible por aplicación de la regla de prorata como mayor valor de los gastos.

Los ingresos y gastos de las operaciones pendientes hasta la liquidación definitiva, el conjunto de las operaciones de tráfico que la sociedad tenga hasta concluir y, en general, el reconocimiento de los ingresos, gastos de personal y servicios exteriores en los que incurra seguirán contabilizándose aplicando el principio de devengo y las normas de registro y valoración contenidas en el marco general de información financiera, sin que por lo tanto la cercanía en el cese de la actividad deba originar el registro anticipado de todos los gastos de la liquidación.

#### 4.10. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Cuando, a fecha de cierre de ejercicio, existan obligaciones cuyo origen sean sucesos pasados de los que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar esas obligaciones.

No ha sido necesario el reconocimiento de provisiones.

#### 4.11. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Sociedad contabiliza los gastos de personal siguiendo el criterio de devengo, no teniendo concertada ninguna obligación referente al pago de retribuciones a largo plazo al personal y no tiene asumida ninguna obligación referente al pago de futuras pensiones.

La voluntad de los gestores de liquidar la sociedad no ha implicado el establecimiento de provisiones, dado que el personal de la sociedad pasará a integrarse en el centro docente público que se pretende crear para continuar con las actividades que actualmente realiza la sociedad (Nota 1, 2, 15).

#### 4.12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Sociedad recibe transferencias nominativas del Gobierno de Aragón (Nota 1), propietario de las participaciones de Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U, que a su vez es propietaria de las acciones de la Sociedad. Con ellas se financia la realización de la

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

actividad específica de interés público o general recogida en el objeto social de la Sociedad y concretada por el Gobierno de Aragón a través de sus representantes en los órganos sociales de la misma.

Las subvenciones, donaciones y legados que tienen el carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Sociedad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Dado que la subvención de explotación que se recibe está destinada a financiar la realización de la actividad concreta y específica encomendada a la Sociedad, se registra directamente como ingresos del ejercicio en la cuantía que financia los gastos del período. Para ello se utiliza la cuenta "subvenciones, donaciones y legados a la explotación" que forma parte de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. El exceso, en su caso, que financiará gastos a incurrir en los próximos ejercicios, se considera ingreso directamente imputado a patrimonio neto y se traspasará a resultados en función del devengo de dichos gastos.

La subvención de explotación pendiente de pago se recoge en la partida "Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas". Según el marco de información financiera cuando no resulta aplicable el principio de empresa en funcionamiento, es necesario determinar las correcciones de valor por deterioro de este activo. El importe recuperable se calculará tomando como referencia el valor de liquidación de los activos. Dado que dicho crédito, se corresponde con la subvención de explotación del ejercicio 2013, concedida en la Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 (BOA nº 3253 de 31 de diciembre de 2012), no existen dudas razonables sobre el cobro del importe adeudado. (Ver Nota 11)

Las subvenciones que se destinan a la adquisición de activos inmovilizados se consideran ingresos directamente imputados a patrimonio neto y se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a la amortización del periodo del elemento subvencionado o en su caso, cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja en balance del citado inmovilizado.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Estéban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



Las aportaciones recibidas de su entidad pública dominante actuando en su condición de socio, es decir, que no financian la realización de una actividad concreta, se contabilizan directamente en sus fondos propios.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos pendientes de imputar al resultado del ejercicio figuran por su importe bruto, debido a lo comentado en la Nota 4.8.

No obstante lo anterior, en aplicación del marco conceptual para empresas en liquidación, si la situación de liquidación originara el nacimiento de la obligación de reintegro de subvenciones, la empresa reconocería un pasivo por el importe a reintegrar con cargo a la subvención reconocida en el patrimonio neto pendiente de transferir a la cuenta de pérdidas y ganancias. Cualquier diferencia entre ambos importes se contabilizaría como un gasto de la explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La futura liquidación de la sociedad no origina ninguna obligación de reintegrar subvenciones, por lo que no ha sido necesario el establecimiento de pasivos. Por otro lado, dado que los inmovilizados a los que afectaban las subvenciones de capital se han deteriorado hasta su valor de liquidación, que resulta nulo, y que en el futuro estos elementos ya no serán objeto de amortizaciones, las subvenciones en capital pendientes de imputar a resultados al cierre del ejercicio anterior, se han incorporado íntegramente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### 4.13. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Tal y como se expone en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Corporación. Se considera como empresas del grupo a aquellas vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única.

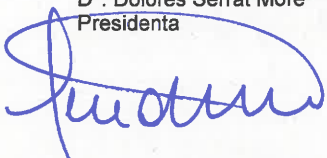
Una empresa se considera asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado en el párrafo anterior, la Sociedad o alguna de las empresas del grupo ejerce sobre la misma una influencia significativa, en los términos definidos por el Plan General de Contabilidad.

A los efectos de presentación de las presentes cuentas anuales, y siguiendo los criterios definidos por la sociedad matriz del Grupo al que pertenece la Sociedad, los saldos y operaciones con la Diputación General de Aragón se consideran realizados con empresas y entidades del Grupo.

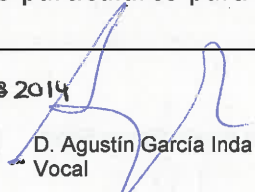
Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realizan se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

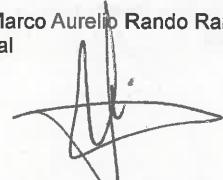
D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta



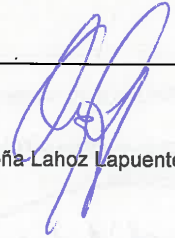
D. Agustín García Inda  
Vocal



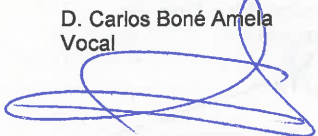
D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal



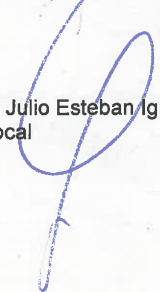
D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal



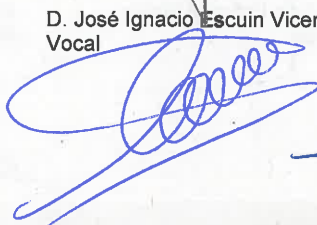
D. Carlos Boné Amela  
Vocal



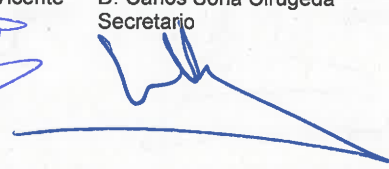
D. Julio Esteban Igual  
Vocal



D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal



D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



La única retribución que reciben los miembros del Consejo de Administración son las cantidades satisfechas por su asistencia a las reuniones del mismo, que son establecidas por el citado Consejo. Al personal de alta dirección se le retribuye según lo establecido en su contrato.

**4.14. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

Durante el ejercicio 2013 no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

**4.15. NEGOCIOS CONJUNTOS**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

**5.1. INMOVILIZADO MATERIAL**

El movimiento durante el presente ejercicio 2013 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	445.549,93	2.361,05	0,00	0,00	447.910,98
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>479.262,03</b>	<b>2.361,05</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>481.623,08</b>

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS
	01/01/13	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A. A. Construcciones	6.489,23	560,90	0,00	0,00	7.050,13
A. A. Inst. técnicas y otro inmovilizado material	370.644,14	14.425,35	0,00	0,00	385.069,49
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>377.133,37</b>	<b>14.986,25</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>392.119,62</b>

DETERIOROS	SALDOS				SALDOS
	01/01/13	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A. A. Construcciones	0,00	26.550,22	0,00	0,00	26.550,22
A. A. Inst. técnicas y otro inmovilizado material	0,00	62.953,24	0,00	0,00	62.953,24
<b>TOTAL DETERIOROS</b>	<b>0,00</b>	<b>89.503,46</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>89.503,46</b>

<b>TOTALES NETOS</b>	<b>102.128,66</b>				<b>0,00</b>
----------------------	-------------------	--	--	--	-------------

Como está previsto que la sociedad ceda estos activos gratuitamente al Gobierno de Aragón a lo largo de 2014, se ha reflejado el correspondiente deterioro. (Nota 1, 2.3 y 4.2).

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

El movimiento durante el ejercicio 2012 anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, en este ejercicio no hubo deterioros:

VALORES BRUTOS	SALDOS				SALDOS 31/12/2012
	01/01/2012	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
Terrenos y construcciones	33.712,10	0,00	0,00	0,00	33.712,10
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	443.721,80	1.828,13	0,00	0,00	445.549,93
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>477.433,90</b>	<b>1.828,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>479.262,03</b>

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS 31/12/2012
	01/01/2012	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A. A. Construcciones	5.816,58	672,65	0,00	0,00	6.489,23
A. A. Inst. técnicas y otro inmovilizado material	353.969,65	16.674,49	0,00	0,00	370.644,14
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>359.786,23</b>	<b>17.347,14</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>377.133,37</b>

**TOTALES NETOS** 117.647,67 102.128,66

Los porcentajes y métodos de amortización aplicados a los distintos elementos de inmovilizado material son los siguientes:

	% amortización (vida útil)	Método de amortización
Construcciones	2% (50 años)	lineal
Utillaje (menaje y lencería)	15% (6,66 años)	lineal
Otras instalaciones	8% (12,5 años)	lineal
Mobiliario y Biblioteca	5% (20 años)	lineal
Equipos para procesos de información	15% (6,66 años)	lineal
Otro inmovilizado material	13% (7,69 años)	lineal

En Teruel, a 20 febrero de 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

### 5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el presente ejercicio 2013 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente:

VALORES BRUTOS	SALDOS				SALDOS 31/12/13
	01/01/13	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
Aplicaciones informáticas	6.761,98				6.761,98
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>6.761,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.761,98</b>

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS 31/12/13
	01/01/13	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A.A. Aplicaciones informáticas	6.367,97	134,93			6.502,90
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>6.367,97</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.502,90</b>

DETERIOROS	SALDOS				SALDOS 31/12/13
	01/01/13	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A.A. Aplicaciones informáticas	0,00	259,08			259,08
<b>DETERIOROS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>259,08</b>

**TOTALES NETOS** 394,01 0,00

Como está previsto que la sociedad ceda estos activos gratuitamente al Gobierno de Aragón a lo largo de 2014, se ha reflejado el correspondiente deterioro. (Nota 1, 2.3 y 4.2).

El movimiento durante el ejercicio 2012 anterior de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, en este ejercicio no hubo deterioros:

VALORES BRUTOS	SALDOS				SALDOS 31/12/2012
	01/01/2012	ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	
Aplicaciones informáticas	6.761,98	0,00	0,00	0,00	6.761,98
<b>TOTALES BRUTOS</b>	<b>6.761,98</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.761,98</b>

AMORTIZACIONES	SALDOS				SALDOS 31/12/2012
	01/01/2012	DOTACIONES	ANULACIONES	TRASPASOS	
A.A. Aplicaciones informáticas	6.233,04	134,93	0	0,00	6.367,97
<b>TOTAL AMORTIZACIONES</b>	<b>6.233,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.367,97</b>

**TOTALES NETOS** 528,94 394,01

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



No existen en la Sociedad inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas se amortizan por el sistema lineal en un 15% anual (6,66 años de vida útil).

**5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS**

No existen.

**5.4. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y SIMILARES**

La Sociedad no ha realizado este tipo de operaciones.

**5.5. ACTIVOS O UNIDADES DE EXPLOTACIÓN O SERVICIO NO GENERADORES DE EFECTIVO**

El conjunto de activos de la sociedad se consideran "activos o unidades de explotación o servicio no generadores de efectivo" dado que no son poseídos con la finalidad de obtener un beneficio o rendimiento comercial o económico, su uso principal es servir a la realización de la actividad de enseñanza de formación y perfeccionamiento profesional no superiores en el ramo de la hostelería, la cual constituye el objeto de la entidad. Si bien parte del inmovilizado también proporciona rendimientos comerciales a través del restaurante, este es un uso accesorio con respecto al destino principal de los activos, puesto que el comedor tiene como finalidad complementar la formación de los alumnos con la realización de prácticas en el mismo (Nota 1).

El conjunto de activos de inmovilizado de la Sociedad están agrupados en una única unidad de explotación o servicio.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

## 6. ACTIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2013, los activos financieros de la Sociedad están formados íntegramente por préstamos y partidas a cobrar y, dentro de esta categoría, fundamentalmente por créditos a corto plazo por operaciones comerciales.

En el ejercicio 2013 no ha habido traspasos o reclasificaciones de activos financieros y la Sociedad no tiene participación en empresas del grupo.

<u>Instrumentos financieros a largo plazo</u>				
Clases	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	Ejercicio 2013	Total Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Total Ejercicio 2012
Categorías				
Préstamos y partidas a cobrar	468,77	468,77	468,77	468,77
<b>TOTAL</b>	<b>468,77</b>	<b>468,77</b>	<b>468,77</b>	<b>468,77</b>

Los préstamos y partidas a cobrar a largo plazo corresponden íntegramente a fianzas constituidas.

<u>Instrumentos financieros a corto plazo</u>				
Clases	Créditos, derivados y otros		Créditos, derivados y otros	
	Ejercicio 2013	Total Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Total Ejercicio 2012
Categorías				
Préstamos y partidas a cobrar	7.562,53	7.562,53	6.547,54	6.547,54
<b>TOTAL</b>	<b>7.562,53</b>	<b>7.562,53</b>	<b>6.547,54</b>	<b>6.547,54</b>

En el cuadro anterior de "Instrumentos financieros a corto plazo", no se incluye dentro de la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" parte del saldo deudor de la partida "2. Otros deudores" al corresponder a saldos con la Hacienda Pública por importe de 9.926,46 euros (10.597,31 a 31 de diciembre de 2012) y la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 805,07 euros (805,07 euros a 31 de diciembre de 2012) (nota 9.5), así como parte del saldo de la partida III) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo que corresponde a la subvención de explotación pendiente de cobro por importe de 222.499,97 euros (232.084,64 euros a 31 de diciembre de 2012)

En Teruel, a 20 febrero de 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

El detalle de la composición de la categoría "préstamos y partidas a cobrar" es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	5.603,44	2.066,44
Deudores	1.416,31	4.447,34
Otros activos financ, empresas grupo (Nota 9.6 y 12.1)	<u>542,78</u>	<u>33,76</u>
	7.562,53	6.547,54

En 2013 y 2012, la cuenta deudores refleja la reclamación a Endesa por una factura que se pagó dos veces, y ha sido reclamada en el ejercicio.

En 2012, el epígrafe de deudores incluye además un importe adeudado por una entidad aseguradora, como consecuencia de un seguro que fue cancelado. Si bien la compañía de seguros reclamó por no haberse realizado preaviso, la Sociedad consideró cancelada la póliza y, por ello, procedió a devolver el recibo en enero de 2013 y a registrarlo como un crédito al cierre del ejercicio 2012, sin contabilizar gasto alguno para la Sociedad.

Como otros activos financieros con empresas del grupo se incluye el crédito con la Diputación General de Aragón por las subvenciones concedidas que se encuentran pendientes de cobro (Ver Nota 11) y el importe de las retenciones por Impuesto sobre Sociedades que abonará la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.A.U. (Ver nota 9).

En los ejercicios 2013 y 2012 no se ha registrado pérdidas por deterioro de créditos, ni pérdidas por saneamiento de otros saldos antiguos. Por lo tanto no ha habido movimientos en las cuentas de balance correctoras que representan dichas pérdidas.

Por otro lado, el importe del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" asciende a 31 de diciembre de 2013 a 25.951,60 euros. A 31 de diciembre de 2012 el importe del efectivo era de 8.215,69 euros. En ambos casos se trata fundamentalmente de saldos en cuentas corrientes de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición.

A la fecha en la que se formalizan estas cuentas anuales existen indicios razonables de que no se cobrarán 807,50 euros que figuran contabilizados en la cuenta de clientes.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Ezequiel Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



## 7. PASIVOS FINANCIEROS

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los **pasivos financieros a largo plazo** de la Sociedad son los siguientes:

Clases	<u>Instrumentos financieros a largo plazo</u>			
	Derivados y otros	Total	Derivados y otros	Total
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2012
Categorías				
Débitos y partidas a pagar	34.271,48	34.271,48	36.556,24	36.556,24
<b>TOTAL</b>	<b>34.271,48</b>	<b>34.271,48</b>	<b>36.556,24</b>	<b>36.556,24</b>

El 15 de marzo de 2012, el Gobierno de Aragón se adhirió al mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de las Comunidades Autónomas aprobado por Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera (BOE de 14 de abril de 2012 y BOA de 19 de abril de 2012). Dicho acuerdo entiende por Comunidad Autónoma, además de la Administración, los entes y organismos dependientes de la misma, que presten servicios o produzcan bienes que no se financien mayoritariamente con ingresos comerciales y que estén incluidos en el subsector Comunidades Autónomas del sector Administraciones Públicas de acuerdo con la metodología de la contabilidad nacional. Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. cumple dicho requisito y se pudo adherir al citado mecanismo de pago. El importe que corresponde a lo pagado a los proveedores y acreedores de la sociedad a través del citado mecanismo asciende a 36.556,24 euros, que coincide con el importe de la deuda a 31 de diciembre de 2012 y que se recoge en la partida "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo". En 2014 deberá amortizarse una parte del principal de la deuda; se ha realizado una reclasificación de la misma por importe de 2.284.76 euros.

La operación financiera se define como préstamo a interés variable y 10 años de amortización, siendo los dos primeros de carencia; el préstamo se concertó el 26 de junio de 2012; el tipo de intereses se revisa trimestralmente.

En 2013 los tipos de interés aplicados han sido 5,434%, 5,465 y 5,471%; este último tipo se ha aplicado para estimar los intereses del cuarto trimestre; los intereses anuales ascienden a 2.023,83 euros, a la fecha en la que se formulan estas cuentas todavía no se han pagado. En el ejercicio 2012 los tipos de interés aplicados fueron 5,475% y 5,912% anuales y ascendieron a 1.058,23 euros, que fueron liquidados mediante retención en las cantidades a percibir por la Sociedad en concepto de subvenciones, para lo que el Gobierno de Aragón autorizó las correspondientes modificaciones en el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En Teruel, a 20 febrero de 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



En el cuadro anterior instrumentos financieros a largo plazo, no se incluyen dentro de la categoría de "Débitos y partidas a pagar" el saldo de la partida "II) Deudas a largo plazo" al corresponder a un saldo con la Tesorería General de la Seguridad Social por 10.404,85 euros (0 euros a 31 de diciembre de 2012)

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, los **pasivos financieros a corto plazo** de la Sociedad son los siguientes:

Categorías	<u>Instrumentos financieros a corto plazo</u>					
	Clases			Clases		
	Deudas ent. credito	Derivados y otros	Total	Deudas ent. credito	Derivados y otros	Total
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2013	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2012	Ejercicio 2012
Débitos y partidas a pagar	180.751,27	57.220,25	237.971,52	140.303,44	51.411,86	191.715,30
<b>TOTAL</b>	<b>180.751,27</b>	<b>57.220,25</b>	<b>237.971,52</b>	<b>140.303,44</b>	<b>51.411,86</b>	<b>191.715,30</b>

En el cuadro anterior de "Instrumentos financieros a corto plazo", no se incluye dentro de la categoría de "Débitos y partidas a pagar" el saldo acreedor que está registrado dentro de la partida "2. Otros acreedores" que corresponde a "Hacienda Pública, acreedor por retenciones IRPF" por importe de 30.484,72 euros (20.704,11 euros en el ejercicio 2012) y a "Organismos de la Seguridad Social, acreedores" por importe de 20.216,11 euros (19.719,13 euros en el ejercicio 2011). (ver nota 9.5)

La Sociedad no tiene deudas con garantía real. Para solucionar sus problemas de tesorería contrató una póliza de crédito el 30 de julio de 2012 con un límite de 200.000 euros, vencimiento anual y tipo de interés anual del 6,5%. La póliza se renovó a 30 de junio de 2013 con el mismo límite y un tipo de interés del 5,5%. A 31 de diciembre se había dispuesto de 180.751,27 euros (140.303,44 euros a 31 de diciembre de 2012). Por otro lado, se han reclasificado como deuda a corto plazo 2.284,76 euros correspondientes a la deuda con el Gobierno de Aragón por el mecanismo extraordinario de pago a proveedores.

El detalle de la composición de la categoría "débitos y partidas a pagar - derivados y otros", es el siguiente:

	2013	2012
Otras deudas a corto plazo	2.060,00	1.560,00
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.308,59	
Proveedores	2.822,00	3.051,51
Acreedores diversos	48.029,66	46.800,35
	<b>57.220,25</b>	<b>51.411,86</b>

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

El detalle de los **vencimientos de los pasivos financieros** es el siguiente:

	2014	2015	2016	2017	2018	Resto	Total
Deudas con entidad crédito	182.811,27						182.811,27
Deudas con empresas del grupo y asociadas	4.308,59	4.569,52	4.569,52	4.569,52	4.569,52	15.993,40	38.580,07
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	50.851,66						50.851,66
Total	237.971,52	4.569,52	4.569,52	4.569,52	4.569,52	15.993,40	272.243,00

## 8. FONDOS PROPIOS

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital social es de ciento cuarenta mil doscientos euros (140.200,00 euros), dividido en quinientas acciones de 280'40 euros de valor nominal cada una de ellas. Dicho capital se encuentra totalmente suscrito y desembolsado.

No existen varias clases de acciones. A 31 de diciembre de 2013, el accionista único de la Sociedad es Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U (Nota 1).

A 31 de diciembre de 2013, la partida "II) Reservas" está formada por la reserva indisponible por importe de 1,05 euros, consecuencia de la conversión a euros de la cifra de capital de acuerdo con lo establecido en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro y 15.539,96 euros por una corrección de errores del ejercicio 2011.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el saldo de la cuenta "Aportaciones de socios o propietarios" asciende a 14.445,25 euros, que corresponde al remanente de la aportación realizada por Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en 2010.

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad no tiene acciones propias en cartera.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

## 9. SITUACIÓN FISCAL

### 9.1. CONCILIACION DEL RESULTADO CONTABLE CON LA BASE IMPONIBLE

Ejercicio	2013	2012
<b>Resultado Contable del Ejercicio:</b>	<b>-145.858,91</b>	<b>-44.742,71</b>
+ Diferencias permanentes:	150,25	21.647,90
Resultado Contable ajustado:	-145.708,66	-23.094,81
+/- Diferencias temporarias:	15.547,58	0,00
<b>Resultado Fiscal del ejercicio:</b>	<b>-130.161,08</b>	<b>-23.094,81</b>
Compensación B.I. negativas anteriores:	0,00	0,00
Base imponible:	-130.161,08	-23.094,81
<b>Cuota Integra:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- Reducciones y Bonificaciones:	0,00	0,00
- Retenciones y pagos a cuenta:	534,09	8,69
<b>Cuota Diferencial (a devolver):</b>	<b>-534,09</b>	<b>-8,69</b>

En 2013 las diferencias permanentes proceden de donativos (150,25 euros). En 2012, las diferencias permanentes proceden de donativos (150,25 euros y sanciones (21.497'65 euros).

En 2013 las diferencias temporarias proceden del ajuste por la limitación temporal de las amortizaciones, Ley 16/2012, por importe del 30% de la dotación contable, es decir 4.536,35 €, además de la limitación en la deducibilidad de gastos financieros, art. 20 LIS, por importe de 11.011,23 €.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

**9.2. DETALLE DE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS**

Bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2013:

	Crédito inicial	Crédito aplicado	Remanente	Año límite
B. I. Neg. Año 1997:	56.662,51	0	56.662,51	2015
B. I. Neg. Año 2000:	64.235,25	0	64.235,25	2018
B. I. Neg. Año 2001:	54.041,68	0	54.041,68	2019
B. I. Neg. Año 2002:	24.307,56	0	24.307,56	2020
B. I. Neg. Año 2003:	39.290,47	0	39.290,47	2021
B. I. Neg. Año 2004:	22.424,07	0	22.424,07	2022
B. I. Neg. Año 2005:	21.740,18	0	21.740,18	2023
B. I. Neg. Año 2007:	49.183,30	0	49.183,30	2025
B. I. Neg. Año 2010:	14.400,08	0	14.400,08	2028
B. I. Neg. Año 2011:	13.932,41	0	13.932,41	2029
B. I. Neg. Año 2012:	19.998,17	0	19.998,17	2030
B. I. Neg. Año 2013:	130.161,08	0	130.161,08	2031
<b>TOTAL 2013</b>	<b>510.376,76</b>	<b>0</b>	<b>510.376,76</b>	

Bases imponibles negativas a 31 de diciembre de 2012:

	Crédito inicial	Crédito aplicado	Remanente	Año límite
B. I. Neg. Año 1997:	56.662,51	0	56.662,51	2015
B. I. Neg. Año 2000:	64.235,25	0	64.235,25	2018
B. I. Neg. Año 2001:	54.041,68	0	54.041,68	2019
B. I. Neg. Año 2002:	24.307,56	0	24.307,56	2020
B. I. Neg. Año 2003:	39.290,47	0	39.290,47	2021
B. I. Neg. Año 2004:	22.424,07	0	22.424,07	2022
B. I. Neg. Año 2005:	21.740,18	0	21.740,18	2023
B. I. Neg. Año 2007:	49.183,30	0	49.183,30	2025
B. I. Neg. Año 2010:	14.400,08	0	14.400,08	2028
B. I. Neg. Año 2011:	13.932,41	0	13.932,41	2029
B. I. Neg. Año 2012:	23.094,81	0	23.094,81	2030
<b>TOTAL 2011</b>	<b>383.312,32</b>	<b>0</b>	<b>383.312,32</b>	

En virtud del principio de prudencia, no se ha reconocido el crédito fiscal por pérdidas a compensar por existir dudas razonables sobre su posible utilización en ejercicios futuros (Nota 4.8).

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



Al 31 de diciembre de 2013 existen deducciones fiscales pendientes de aplicar por importe de 691,97 euros (639,38 euros, a 31 de diciembre de 2012) con motivo de donaciones realizadas en los ejercicios 2006 a 2013 a entidades sin fines lucrativos (Cruz Roja Española, Comité de Unicef).

### 9.3. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

Para realizar la liquidación del impuesto la Sociedad aplica la regla de prorrata, dado que realiza tanto operaciones que originan el derecho a deducir las cuotas soportadas como otras en las que no se puede ejercer tal derecho. El porcentaje de prorrata definitiva en el presente ejercicio 2013 ha sido del 67 % (77% en el ejercicio 2012).

### 9.4. INSPECCIÓN FISCAL

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables. Según la legislación fiscal vigente, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, la Sociedad estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

### 9.5. CREDITOS Y DEUDAS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS

El detalle de la partida "Otros créditos con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

	<u>A. Corriente 2013</u>	<u>A. Corriente 2012</u>
Hacienda Pública, deudora por IVA	9.926,46	10.597,31
Organismos de la Seguridad Social, deudores	805,07	805,07
Hacienda Pública deudora por subvenciones	222.499,97	232.084,64
	<u>233.231,50</u>	<u>243.487,02</u>

El detalle de la partida "Otras deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

	<u>P. No Corriente 2013</u>	<u>P. No Corriente 2012</u>
Organismos de la Seguridad Social, acreedores I/p	10.404,85	0,00
	<u>10.404,85</u>	<u>0,00</u>

	<u>P. Corriente 2013</u>	<u>P. Corriente 2012</u>
Hacienda Pública, acreedora por retenciones IRPF	30.484,72	20.704,11
Organismos de la Seguridad Social, acreedores c/p	20.216,11	19.719,13
	<u>50.700,83</u>	<u>40.423,24</u>

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

9.6. OTROS CRÉDITOS FISCALES

En la partida del balance "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" se ha registrado, por importe de 542,78 euros (33,76 euros en el ejercicio 2012), la cuenta a cobrar con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U, por las retenciones a cuenta soportadas por la Sociedad al tributar en régimen de declaración fiscal consolidada.

**10. INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de determinadas partidas de ingresos y gastos es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Ejercicio 2013</u>	<u>Ejercicio 2012</u>
<b>1. Consumo de mercaderías</b>	<b>54.457,26</b>	<b>51.315,94</b>
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento :	55.180,56	51.773,14
- nacionales	55.180,56	51.773,14
- adquisiciones intracomunitarias/importaciones		
Variación de existencias de mercaderías	-723,30	-457,20
<b>2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>	<b>24.174,40</b>	<b>17.838,92</b>
Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento:	24.174,40	17.838,92
- nacionales	24.174,40	17.838,92
- adquisiciones intracomunitarias/importaciones		
Variación de existencias otros aprovisionamientos	0,00	0,00
<b>3. Cargas sociales :</b>	<b>188.561,21</b>	<b>200.376,30</b>
Seguridad social a cargo empresa	186.577,91	198.940,10
Aportaciones y dotaciones para pensiones		
Otros gastos sociales	1.983,30	1.436,20
<b>4. Otros gastos de explotación</b>	<b>179.904,71</b>	<b>65.845,07</b>
Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales	0,00	0,00
Resto de gastos de explotación	179.904,71	65.845,07
<b>5. Venta bienes y prestación servicios producidos por permuta bienes no monetarios y servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>6. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en «otros resultados»</b>	<b>1.604,74</b>	<b>25.099,48</b>

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

La Sociedad considera como mercaderías todas las compras de alimentos y bebidas derivadas de su actividad de restaurante, incluyendo también las necesarias para la formación práctica de los alumnos.

En 2013, "otros resultados" se compone de la valoración del robo cometido en la entidad por importe de 2.087,11 euros, atestado 693/13, junto a pequeños ajustes contables por importe de 0,06 euros. Por otro lado, existen unos ingresos por regularización de la cuenta de Suc. De Florencio Muñoz por importe de 369,10 euros, por regularización de tasas y repercusión de daños en mobiliario a los alumnos por valor de 113,33 euros.

En 2012, la sociedad tuvo problemas de liquidez que no le permitieron atender en plazo sus obligaciones con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, por lo que las deudas se incrementaron en el importe del recargo de apremio. El importe total de los recargos satisfechos en dicho ejercicio ascendió a 21.497,65 euros. Por el mismo motivo, la entidad perdió bonificaciones de la Seguridad Social por importe de 5.769,52 euros. Ambos importes se recogen en la partida "otros resultados". Asimismo se incluye en esa partida descuentos de compañías telefónicas por importe de 1.754,81 euros. También se incluye en la partida "otros resultados" las consecuencias económicas de un robo en la entidad; se sustrajeron de caja 663,03 euros y se recibió una indemnización del seguro por importe de 1.335 euros.

Valoración de las existencias finales:

	31/12/2013	31/12/2012
Gasóleo	6.692,50	2.680,00
Propano	894,00	894,00
Material de limpieza	823,00	2.200,00
Economato-Cuarto Frio	1.200,00	1.430,20
Bodega	5.540,00	7.222,00
<b>Total</b>	<b>15.149,50</b>	<b>14.426,20</b>

La composición del Importe Neto de la Cifra de negocios es la siguiente:

	2013	2012
Restauración	17.710,53	12.901,63
Matricula	6.571,25	
Cursos y otras actividades	5.213,70	5.743,04
Otros	151,20	160,16
<b>Total</b>	<b>29.646,68</b>	<b>18.804,83</b>

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, correspondientes a la auditoría del ejercicio 2013 ascienden a 2.700 euros (en el ejercicio 2012, 2.700 euros).

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación" es en 2013:

Transferencia Gobierno de Aragón 2013 (Nota 11) .....	890.000,00
Valor de la cesión del edificio sede de la entidad .....	114.000,00
Resto otros ingresos .....	<u>10.078,75</u>
Total .....	1.014.078,75

La composición del epígrafe "Otros ingresos de explotación" fue en 2012:

Transferencia Gobierno de Aragón 2012 (Nota 11) .....	969.000,03
Valor de la cesión del edificio sede de la entidad .....	108.300,00
Resto otros ingresos .....	<u>5.683,88</u>
Total .....	1.082.983,91

A efectos de facilitar la comparación de las cuentas de los ejercicios 2013 y 2012 se ha reflejado el valor de la cesión del edificio sede de la entidad en 2012 (nota 2.7)

## **11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

### **11.1. SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2013**

La Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 (BOA nº 3253 de 31 de diciembre de 2012), contemplaba la concesión de una transferencia nominativa en concepto de subvención de explotación por importe conjunto de 890.000 euros. De los que a 31 de diciembre de 2013 quedaban pendientes de cobrar 222.499,97 euros. De dicha cantidad, a la fecha en la que se formulan estas cuentas anuales se han cobrado 74.166,67 euros y no existen dudas razonables sobre el cobro del resto del importe adeudado.

La Ley 1/2012, de 20 de febrero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2012 (BOA nº 36 de 22 de febrero de 2012), contemplaba la concesión de una transferencia nominativa en concepto de subvención de explotación por importe conjunto de 1.020.000 euros.

Dicha subvención se redujo por la aplicación de la Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria (BOA de 11 de octubre de 2012) tiene como objetivo adaptar la normativa autonómica al Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (BOE de 14 de julio de 2012). En su artículo 3 dicha norma establece que las retribuciones del personal de sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón se verán reducidas en las cuantías que corresponda percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión de la paga extra. El importe de final de la subvención de explotación fue 969.000,03 euros. A 31 de diciembre de 2012 quedaba pendiente de cobrar 232.084,64 euros, cantidad que se recibió íntegramente en 2013.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



La cantidad a cobrar se redujo por los intereses devengados por importe de 1.058,23 euros, por préstamos con el Gobierno de Aragón, liquidados mediante retención en las subvenciones de 2012. (Ver Nota 6)

La Sociedad desarrolla su actividad en un edificio propiedad de la Diputación Provincial de Teruel cuyo uso fue cedido a la Diputación General de Aragón mediante un convenio firmado por ambas administraciones el 1 de julio de 1991, con objeto de que en el mismo se instalase la Escuela de Hostelería. La cesión fue aceptada por Decreto 116/1991, de 21 de junio del Gobierno de Aragón. No existe ningún instrumento jurídico que regule la cesión del edificio a la sociedad. Para reflejar contablemente esta cesión se ha procedido a contabilizar un ingreso por subvención y un gasto por arrendamiento, tal y como establece la normativa contable, ambos por un importe de 114.000 euros (108.300 euros a 31 de diciembre de 2012) (Nota 2.7).

Se ha procedido a registrar contablemente dentro del epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada un importe de 890.000 euros (969.000,03 euros en el ejercicio 2012) correspondiente al importe de la transferencia del Gobierno de Aragón, con cargo a su presupuesto de 2013, que se recibirá concepto de subvención de explotación y que financia los gastos devengados en dicho ejercicio. (Nota 10). También se recoge en el mismo epígrafe el importe de la subvención por la cesión del edificio señalada en el párrafo anterior.

El epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" recoge la parte de las subvenciones de capital recibidas en ejercicios anteriores pendiente de imputar a resultados.

El desglose del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos", y sus saldos a 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013	2012
Subv. Aula de enología (adquisición ej.anteriores)	0,00	423,50
Subv. Bodega y aula (adquisición ej.anteriores)	0,00	343,87
Subv. Equip y modernización (adquisición ej.anteriores)	0,00	343,87
Subv. Inversiones y mejoras (adquisición ej.anteriores)	0,00	235,26
Subv. Inmovilizado adquirido en el ejercicio 2010	0,00	3.805,30
Subv. Inmovilizado adquirido en el ejercicio 2011	0,00	6.949,98
Total	0,00	12.101,78

En el presente ejercicio 2013 se ha traspasado al resultado del ejercicio un importe de 12.101,78 euros (2.119,57 euros en el ejercicio 2012) correspondiente a subvenciones de capital imputadas a resultados. Como se ha registrado el deterioro de los inmovilizados financiados con estas subvenciones, se ha procedido a dar de baja el saldo íntegro de las cuentas correspondientes (Nota 5).

En Teruel, a 20 febrero de 2013 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

La Sociedad ha cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones, donaciones y legados recibidos.

El detalle de los movimientos del epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

Saldo al inicio del ejercicio 2012	14.221,35
Recibidas en el ejercicio 2012	0
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (capital)	-2.119,57
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2012</b>	<b>12.101,78</b>
Saldo al inicio del ejercicio 2013	12.101,78
Recibidas en el ejercicio 2013	0
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (ordinaria)	-2.119,56
Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio (deterioro)	-9.982,22
<b>Saldo al cierre del ejercicio 2013</b>	<b>0,00</b>

### 11.2. SUBVENCIONES PREVISTAS PARA EL EJERCICIO 2014.

Por su parte, la Ley 1/2014, de 23 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2014 (BOA nº 17 de 25 de enero de 2014), recoge la concesión a Escuela Superior de Hostelería de Aragón de una subvención de explotación por importe de 567.675 euros. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha recibido cantidad alguna del total presupuestado.

Consideramos que la financiación que se espera recibir del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2014 (Nota 11) es suficiente y adecuada para continuar la actividad ordinaria de la sociedad hasta su liquidación definitiva, prevista para finales de agosto.

## **12. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### 12.1. OPERACIONES CON EMPRESAS DEL GRUPO

En el ejercicio 2008, la Sociedad pasó a formar parte de un grupo de entidades mercantiles como consecuencia de la creación por el Gobierno de Aragón de la entidad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. y el traspaso a la misma de los títulos societarios propiedad de la citada administración pública.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

La Ley 9/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el ejercicio 2013 (BOA nº 3253 de 31 de diciembre de 2012), contemplaba la concesión de una transferencia nominativa en concepto de subvención de explotación por importe conjunto de 890.000 euros. De los que a 31 de diciembre de 2013 quedaban pendientes de cobrar 222.499,97 euros. De dicha cantidad, a la fecha en la que se formulan estas cuentas anuales se han cobrado 74.166,67 euros y no existen dudas razonables sobre el cobro del resto del importe adeudado.

A 31 de diciembre de 2013 existía un saldo deudor con el Gobierno de Aragón que ascendía a 222.499,97 euros, no existe saldo acreedor por operaciones de tráfico. (A 31 de diciembre de 2012, el saldo deudor era de 232.876,64). Dentro del Importe Neto de la Cifra de Negocios se registraron ingresos por servicios prestados al Gobierno de Aragón por importe de 150 euros (792 euros en 2012).

Por otro lado, dentro de la partida del balance "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo" se ha registrado, por importe de 542,78 euros (33,76 euros en el ejercicio 2012), la cuenta a cobrar con la sociedad dominante Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U, por las retenciones a cuenta soportadas por la Sociedad al tributar en régimen de declaración fiscal consolidada.

La deuda con la Comunidad Autónoma por importe de 36.556,24 euros, que corresponde a lo pagado a los proveedores y acreedores de la sociedad a través del mecanismo extraordinario de financiación para el pago a proveedores de las Comunidades Autónomas aprobado por Acuerdo 6/2012, de 6 de marzo, del Consejo de Política Fiscal y Financiera (BOE de 14 de abril de 2012 y BOA de 19 de abril de 2012), se recoge en las cuentas "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" 34.271,48 euros y en la cuenta "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", 2.284.76 euros.

Los intereses devengados en el ejercicio 2013, ascienden a 2.023,83 euros (1.058,23 euros en 2012), a la fecha en la que se formulan estas cuentas todavía no se han pagado, ni se ha reducido el importe a recibir por subvención. En 2012 los intereses fueron liquidados mediante disminución de la cantidad a percibir por la Sociedad en concepto de subvención de explotación, para lo que el Gobierno de Aragón realizó las correspondientes modificaciones en su presupuesto.

El Gobierno de Aragón ha aprobado un plan de reestructuración del sector empresarial público de la comunidad autónoma que deberá ser desarrollado y llevado a la práctica por la Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. en su condición de sociedad matriz. Entre las medidas de dicho plan se contemplaba el estudio y procedencia de revertir a la Administración Autonómica determinadas actuaciones desarrolladas por la sociedad.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón desea que en Teruel capital se continúen impartiendo enseñanzas de formación profesional del ramo de hostelería, pero, de acuerdo con el mencionado plan de reestructuración, no considera conveniente que se haga a través de una sociedad mercantil como hasta ahora. Por ello, en 2014, dicho departamento tiene la intención de disolver y liquidar la mercantil "Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U." y crear un centro docente público que recibiría el inmovilizado material e intangible, así como las existencias de la sociedad gratuitamente y continuaría con la actividad docente impartida por la misma.

## 12.2. OPERACIONES CON ADMINISTRADORES Y PERSONAL DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el ejercicio económico 2013 a que se refiere la presente memoria, se ha satisfecho a los administradores en concepto de dietas por asistencia a las reuniones del mismo la cantidad total de 1.983,30 euros (721,20 euros en el ejercicio 2012). No han percibido ninguna otra remuneración.

Se considera alta dirección, a los efectos de estas cuentas anuales, al máximo responsable de la empresa. En este sentido, las retribuciones al personal de alta dirección durante el ejercicio 2013 de la Sociedad han ascendido a 25.936,23 euros (43.783,00 euros en el ejercicio 2012). Debe señalarse que el 30 de junio de 2013 cesó del Director Gerente de la sociedad y que el actual director no tiene contrato de alta dirección.

En relación con los miembros del órgano de administración y el personal de alta dirección, la Sociedad:

- No ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida; en el caso de los administradores, ni para los actuales, ni para los anteriores.
- No se han abonado indemnizaciones, ni se han realizado pagos basados en instrumentos de patrimonio.
- No se han concedido anticipos o créditos, ni se han asumido por cuenta de ellos obligaciones a título de garantía.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, según declaraciones efectuadas por cada uno de los consejeros, tanto para ellos como para las personas vinculadas a ellos a que se refiere el artículo 231 de dicho Real Decreto, se informa que los administradores de la Sociedad, o bien las partes vinculadas a ellos, no poseen participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, ni ejercen cargos o funciones, ni realizan, por cuenta propia o ajena, actividades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



### 12.3. OTRAS VINCULACIONES

Conforme al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que no existen situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores de la Sociedad.

## **13. INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL**

A 31 de diciembre de 2013, no existe ninguna partida de naturaleza medioambiental. Así, el inmovilizado de la Sociedad no incorpora elementos destinados a minimizar el impacto medioambiental. Durante el ejercicio 2013, no se ha incurrido en gastos cuya finalidad sea la protección y mejora del medioambiente, ni ha sido necesario dotar provisiones por actuaciones medioambientales.

## **14. OTRA INFORMACIÓN**

### 14.1. NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS POR CATEGORÍAS

	2013	2012
Altos directivos	1	1
Resto de personal directivo	0,5	3
Empleados de tipo administrativo	2	2
Resto de personal cualificado	13	13
Trabajadores no cualificados	4	5
<b>Total número de empleados medio</b>	<b>20,5</b>	<b>24</b>

### 14.2. UNIPERSONALIDAD:

Como se ha detallado en la Nota 1, la Sociedad es una sociedad anónima unipersonal cuyo accionista único es la sociedad Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U. La sociedad ha cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa en vigor en relación a su condición de unipersonalidad.

No existe contrato alguno celebrado entre la Sociedad y su accionista único.

### 14.3. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Améja  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

**14.4. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFCTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. <<DEBER DE INFORMACIÓN>> DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO:**

En esta nota se recoge la "información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de Información de la Ley 15/2010, de 5 de julio", de acuerdo a la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

(60 días en 2013 // 75 días en 2012)	<b>Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance</b>			
	<b>2013</b>		<b>2012</b>	
	<b>Importe</b>	<b>%</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
Dentro del plazo máximo legal	90.497,53	62%	59.749,80	29%
Resto	54.535,26	38%	143.274,35	71%
<b>Total pagos del ejercicio</b>	<b>145.032,79</b>	<b>100%</b>	<b>203.024,15</b>	<b>100%</b>
PMPE (días) de pagos	61,02		222	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	4.027,73		4.798,50	

**14.5. OTRA INFORMACIÓN:**

En relación con la información referente a "la naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la Sociedad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero", no existe información significativa ni relevante que reseñar.

**14.6. MODIFICACIONES EN EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD:**

El 30 de mayo de 2013 Corporación Empresarial Pública de Aragón, S.L.U., socio único de la entidad, acordó el cese de D<sup>a</sup> Concepción Catalán García y la designación de D. José Ignacio Escuin Vicente como miembro del Consejo de Administración de Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.

A la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil el nombramiento del nuevo administrador.

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario

## 15. EVOLUCIÓN DE LA LIQUIDACIÓN

El Gobierno de Aragón ha elaborado un plan de reestructuración del sector público empresarial al objeto de redimensionar el mismo.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha evaluado la actividad desarrollada por la sociedad, su incidencia en el sector en que actúan y como se integran en la nueva estrategia a seguir por el Departamento en las distintas áreas que gestiona. El Departamento desea que en Teruel capital se continúen impartiendo enseñanzas de formación profesional del ramo de hostelería, pero de acuerdo con el plan de reestructuración del sector público empresarial, no considera conveniente que se haga a través de una sociedad mercantil como hasta ahora, sino a través de un centro docente público integrado en la red de centros educativos públicos dependientes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por ello es intención del mismo disolver y liquidar la mercantil "Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U" y crear un centro docente público, que recibiría el patrimonio de la sociedad y continuaría con la actividad docente impartida por la misma.

El Texto Refundido de la Ley del Patrimonio de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 4/2003, de 17 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en su artículo 134 apartado d) reserva al Gobierno de Aragón la facultad de autorizar el aumento y la reducción del capital social, la transformación, fusión, escisión y disolución de sociedades mercantiles autonómicas, autorización que, para los supuestos de disolución, deberá efectuarse mediante Decreto del Gobierno de Aragón, según dispone el artículo 141 de la citada norma. Por otro lado, la misma norma en su artículo 141.2 establece que el Gobierno de Aragón podrá determinar el destino del patrimonio neto de la sociedad cuya disolución se acuerde de conformidad con la legislación mercantil aplicable.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ha iniciado los trámites para poder liquidar la sociedad.

El primer paso de esta operación era la gestión del personal de la entidad para que pudiera integrarse en el Departamento. A tales efectos, era necesaria una habilitación legal que ha sido incorporada en el artículo 20.3 de la Ley 1 /2014, de 23 de enero de 2014 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2014.

El siguiente paso es la aprobación del Decreto que autoriza la liquidación. Este Decreto se ha aprobado ya por el Gobierno de Aragón y está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Aragón. En él se autoriza la liquidación de la sociedad, se concretan las circunstancias en las que el personal de la sociedad se integrará en el departamento, se determina como se continuara las actividades docentes y se establece que el inmovilizado material e inmaterial y las existencias se cederán gratuitamente al Gobierno de Aragón.

Se establece para las sociedades en liquidación la aplicación de la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en

En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta

D. Agustín García Inda  
Vocal

D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

D<sup>a</sup>. Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

D. Carlos Boné Amela  
Vocal

D. Julio Esteban Igual  
Vocal

D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



funcionamiento. La sociedad se encuentra en el escenario de que los administradores opinan que no procede seguir manteniendo la hipótesis de empresa en funcionamiento y, en consecuencia, surge la obligación legal de liquidar el patrimonio de la empresa, realizando el activo y pagando las deudas, para posteriormente, en su caso, repartir la cuota de liquidación resultante entre los socios.

El inmovilizado material e intangible y las existencias se cederán gratuitamente y respecto al resto de activos y pasivos no existen ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en su valor en el ejercicio siguiente. Consideramos que la financiación que se espera recibir del Gobierno de Aragón en el ejercicio 2014 (Nota 11) es suficiente y adecuada para continuar la actividad ordinaria de la sociedad hasta su liquidación definitiva, prevista para finales de agosto. Por otra parte, dado que, a partir del 30 de junio de 2014, el gasto de personal será asumido por el Gobierno de Aragón y representa el 80% de los gastos de la sociedad, se estima que la entidad dispondrá de recursos suficientes para pagar todas sus deudas.

Con respecto a la integración del personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.3 de la Ley 1/2014 de 23 de enero, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón de 2014, el personal con contrato laboral indefinido perteneciente a la sociedad mercantil autonómica de capital íntegramente público "Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U.", que, hasta la entrada en vigor del Decreto por el que se autoriza la liquidación de la sociedad, estuviera prestando sus servicios en la misma pasara a integrarse en como personal laboral indefinido no fijo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

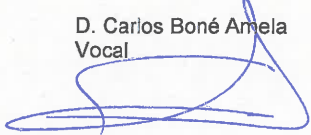
En Teruel, a 20 febrero de ~~2013~~ 2014

  
D.ª Dolores Serrat Moré  
Presidenta

  
D. Agustín García Inda  
Vocal

  
D. Marco Aurelio Rando Rando  
Vocal

  
D.ª Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal

  
D. Carlos Boné Amela  
Vocal

  
D. Julio Esteban Igual  
Vocal

  
D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal

  
D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



Detectado un error tipográfico en la memoria de las cuentas anuales de 2013 de Escuela Superior de Hostelería de Aragón, S.A.U. después de que estuvieran firmadas por todos los miembros del Consejo de administración de la sociedad y dado que no afecta al contenido esencial de las cuentas anuales, se ha procedido a su subsanación.

Concretamente el error se encuentra en la fecha de formulación de las cuentas anuales que aparece en el pie de cada página de la memoria, figura "20 de febrero de 2013", cuando la fecha correcta es "20 de febrero de 2014". Se ha subsanado el mismo tachando "2013" y escribiendo a continuación a mano "2014".

Zaragoza, a 11 de marzo de 2014

EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'C' and 'S' followed by a long horizontal line that tapers to the right.

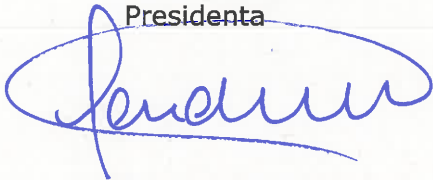
Fdo.: Carlos Soria Cirugeda

Reunido el Consejo de Administración de la sociedad **ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERÍA DE ARAGÓN, S.A.U**, en fecha de 20 de febrero de 2014 procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

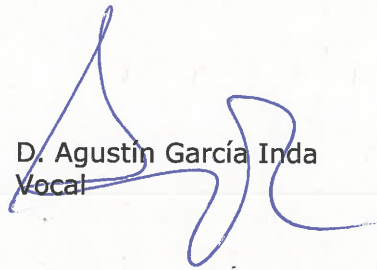
- 1) Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- 2) Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- 3) Estado de cambios en el patrimonio neto abreviado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 y 2012.
- 4) Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

FIRMANTES:

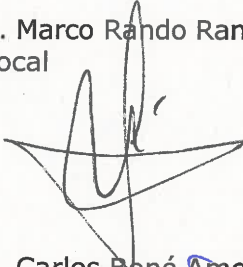
D<sup>a</sup>. Dolores Serrat Moré  
Presidenta



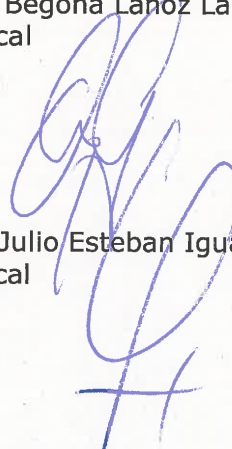
D. Agustín García Inda  
Vocal



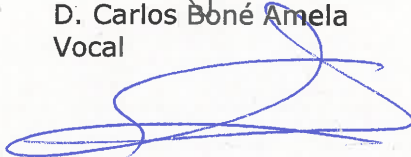
D. Marco Rando Rando  
Vocal



D<sup>a</sup> Begoña Lahoz Lapuente  
Vocal



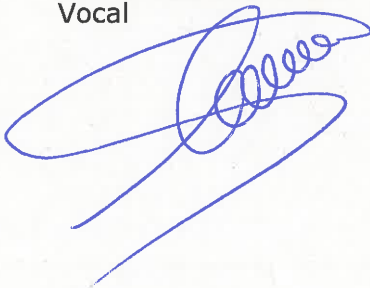
D. Carlos Boné Amela  
Vocal



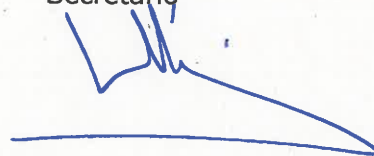
D. Julio Esteban Igual  
Vocal



D. José Ignacio Escuin Vicente  
Vocal



D. Carlos Soria Cirugeda  
Secretario



**SOCIEDAD ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN S.A.U ( en liquidación)**  
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

Periodo: 2013.DIC  
 Entidad: ESHA

€ - Datos acumulados

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN - CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Presupuesto Administrativo	Real
	Año 2013	Año 2013
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios</b>	<b>43.000,00</b>	<b>29.646,68</b>
a) Ventas		
b) Prestaciones de servicios	43.000,00	29.646,68
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>		
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo</b>		
<b>4. Aprovisionamientos</b>	<b>-65.500,00</b>	<b>-78.631,66</b>
a) Consumo de mercaderías	-50.000,00	-54.457,26
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-15.500,00	-24.174,40
c) Trabajos realizados por otras empresas		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		
<b>5. Otros ingresos de explotación</b>	<b>889.300,00</b>	<b>1.014.078,75</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		10.078,75
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	889.300,00	1.004.000,00
<b>6. Gastos de personal</b>	<b>-762.250,00</b>	<b>-823.359,27</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	-613.000,00	-634.798,06
b) Cargas sociales	-149.250,00	-188.561,21
c) Provisiones		
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	<b>-75.550,00</b>	<b>-179.904,71</b>
a) Servicios exteriores	-68.150,00	-171.876,02
b) Tributos	-7.400,00	-8.028,69
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		
d) Otros gastos de gestión corriente		
<b>8. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-18.100,00</b>	<b>-15.121,18</b>
a) Amortización del inmovilizado intangible	-135,00	-134,93
b) Amortización del inmovilizado material	-17.965,00	-14.986,25
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias		
<b>9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>2.100,00</b>	<b>12.101,78</b>
<b>10. Excesos de provisiones</b>		
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>-89.762,54</b>
a) Deterioros y pérdidas	0,00	-89.762,54
a1) Del inmovilizado intangible		-259,08
a2) Del inmovilizado material		-89.503,46
a3) De las inversiones inmobiliarias		
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00	0,00
b1) Del inmovilizado intangible		
b2) Del inmovilizado material		
b3) De las inversiones inmobiliarias		
<b>12. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>13. Otros resultados</b>	<b>0,00</b>	<b>-1.604,74</b>
Gastos excepcionales		-2.087,17
Ingresos excepcionales		482,43
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>13.000,00</b>	<b>-132.556,89</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>15,31</b>
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		
a2) En terceros		
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	15,31
b1) De empresas del grupo y asociadas		
b2) De terceros		15,31
<b>15. Gastos financieros</b>	<b>-13.000,00</b>	<b>-13.317,33</b>
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		-2.023,83
b) Por deudas con terceros	-13.000,00	-11.293,50
c) Por actualización de provisiones		
<b>16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Cartera de negociación y otros		
b) Imputación al rdo del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
<b>17. Diferencias de cambio</b>		
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Deterioros y pérdidas		
b) Resultados por enajenaciones y otras		
<b>19. Incorporación al activo de gastos financieros</b>		
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)</b>	<b>-13.000,00</b>	<b>-13.302,02</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>	<b>0,00</b>	<b>-145.858,91</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>		
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)</b>	<b>0,00</b>	<b>-145.858,91</b>
<b>21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos</b>		
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)</b>	<b>0,00</b>	<b>-145.858,91</b>

**SOCIEDAD ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN S.A.U ( en liquidación)**  
**LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Periodo: 2013.DIC  
 Entidad: ESHA

€ - Datos acumulados

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO	Presupuesto	Real
	Administrativo	
	Año 2013	Año 2013
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>1. Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-145.858,91</b>
<b>2. Ajustes del resultado</b>	<b>29.000,00</b>	<b>106.083,96</b>
a) Amortización del inmovilizado (+)	18.100,00	15.121,18
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	0,00	89.762,54
b.1. Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (+/-)		
b.2. Deterioro de productos terminado y en curso (+/-)		
b.3. Deterioro de créditos comerciales corrientes y no corrientes (+/-)		
b.4. Deterioro del inmovilizado y de inversiones inmobiliarias (+/-)		89.762,54
b.5. Deterioro de Instrumentos financieros (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones (-)	-2.100,00	-12.101,78
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		-15,31
h) Gastos financieros (+)	13.000,00	13.317,33
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
<b>3. Cambios en el capital corriente</b>	<b>-34.357,00</b>	<b>20.297,42</b>
a) Existencias (+/-)		-723,30
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-34.357,00	164,88
c) Otros activos corrientes (+/-)		9.078,45
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		11.277,39
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		500,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
<b>4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-13.000,00</b>	<b>-13.302,02</b>
a) Pagos de intereses (-)	-13.000,00	-13.317,33
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		15,31
d) Cobros (pagos) por impuestos sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos/ cobros (-/+)		
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)</b>	<b>-18.357,00</b>	<b>-32.779,55</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>6. Pagos por inversiones (-)</b>	<b>-10.000,00</b>	<b>-2.361,05</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	-10.000,00	-2.361,05
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Otros activos		
<b>7. Cobros por desinversiones (+)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Empresas del grupo y asociadas		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
b) Inmovilizado intangible		
g) Otros activos		
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)</b>	<b>-10.000,00</b>	<b>-2.361,05</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>700,00</b>	<b>0,00</b>
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	700,00	
<b>10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>	<b>35.000,00</b>	<b>52.876,51</b>
a) Emisión	35.000,00	52.876,51
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)	35.000,00	40.447,83
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		2.023,83
4. Otras deudas (+)		10.404,85
b) Devolución y amortización de	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)		
<b>11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)</b>	<b>35.700,00</b>	<b>52.876,51</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>		
<b>E) Aumento/Disminución Neta del Efectivo o Equivalentes</b>	<b>7.343,00</b>	<b>17.735,91</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	19.572,45	8.215,69
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	26.915,00	25.951,60



**SOCIEDAD ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN S.A.U ( en liquidación)**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - BALANCE DE SITUACIÓN

Periodo: 2013.DIC

Entidad: ESHA

€ - Datos acumulados

BALANCE DE SITUACIÓN	Presupuesto	Real
	Administrativo	
	Año 2013	Año 2013
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>99.161,00</b>	<b>468,77</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>259,00</b>	<b>0,00</b>
1. Investigación y Desarrollo		
2. Concesiones		
3. Patentes, licencias, marcas y similares		
4. Fondo de comercio		
5. Aplicaciones informáticas	259,00	
6. Otro inmovilizado intangible		
7. Anticipos		
<b>II. Inmovilizado material</b>	<b>98.818,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos		
2. Construcciones	26.596,00	
3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	72.222,00	
4. Inmovilizado en curso		
5. Anticipos		
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Terrenos		
2. Construcciones		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>84,00</b>	<b>468,77</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	84,00	468,77
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>VII. Deudas comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudores comerciales no corrientes		
2. Deudores comerciales no corrientes, empresas del grupo		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>278.415,00</b>	<b>282.736,52</b>
<b>I. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Inmovilizado	0,00	0,00
Terrenos		
Resto de Inmovilizado		
2. Inversiones financieras		
3. Existencias y otros activos		
<b>II. Existencias</b>	<b>13.000,00</b>	<b>15.149,50</b>
1. Comerciales	7.500,00	6.740,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	5.500,00	8.409,50
3. Productos en curso		
4. Productos terminados		
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
6. Anticipos a proveedores		
<b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>13.500,00</b>	<b>17.751,28</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	1.500,00	5.603,44
2. Clientes empresas del grupo y asociadas		
3. Deudores Varios		1.416,31
4. Personal		
5. Activos por impuesto corriente		
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	12.000,00	10.731,53
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>	<b>222.500,00</b>	<b>223.042,75</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		542,78
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	222.500,00	222.499,97
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>2.500,00</b>	<b>841,39</b>
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>26.915,00</b>	<b>25.951,60</b>
1. Tesorería	26.915,00	25.951,60
2. Otros activos líquidos equivalentes		
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>377.576,00</b>	<b>283.205,29</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>152.476,00</b>	<b>-50.143,39</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>140.458,00</b>	<b>-50.143,39</b>
I. Capital	140.200,00	140.200,00
1.Capital escriturado	140.200,00	140.200,00
2.(Capital no exigido)		
II. Prima de emisión		
III. Reservas	1,00	15.541,01
1.Legal y estatutarias		
2.Otras reservas	1,00	15.541,01
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		
V. Resultados de ejercicios anteriores	0,00	-74.470,74
1.Remanente		
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-74.470,74
VI. Otras aportaciones de socios	257,00	14.445,25
VII. Resultado del ejercicio		-145.858,91
VIII. (Dividendo a cuenta)		
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		
<b>A.2) Ajustes por cambio de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
I. Activos financieros disponible para la venta		
II. Operaciones de cobertura		
III. Otros		
<b>A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>12.018,00</b>	
<b>A.4) Fondo de provisiones técnicas. Aportaciones de terceros</b>		
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>44.676,33</b>
FPT cobertura del conjunto de operaciones		
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>10.404,85</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito		
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros		10.404,85
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>34.271,48</b>
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>		
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>225.100,00</b>	<b>288.672,35</b>
<b>I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.Obligaciones por prestaciones a corto plazo al personal		
2.Actuaciones medioambientales		
3.Provisiones por reestructuración		
4.Provisiones por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado		
5.Resto de provisiones		
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	<b>106.100,00</b>	<b>182.811,27</b>
1.Obligaciones y otros valores negociables		
2.Deudas con entidades de crédito	106.100,00	180.751,27
3.Acreeedores por arrendamiento financiero		
4.Derivados		
5.Otros pasivos financieros		2.060,00
<b>IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b>		<b>4.308,59</b>
<b>V. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>119.000,00</b>	<b>101.552,49</b>
1.Proveedores	12.000,00	2.822,00
2.Proveedores empresas del grupo y asociadas		
3.Acreeedores varios	28.000,00	26.207,85
4.Personal (remuneraciones pendientes de pago)	24.000,00	21.821,81
5.Pasivos por impuesto corriente		
6.Otras deudas con las Administraciones Públicas	55.000,00	50.700,83
7.Anticipos de clientes		
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>377.576,00</b>	<b>283.205,29</b>

**SOCIEDAD ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN S.A.U ( en liquidación)**

REAL 2013 - PAIF

€ - Datos acumulados

Periodo:

2013.DIC

Entidad:

ESHA

Descripción de los proyectos a realizar (1)	Código (2)	Fecha inicial (3)	Fecha final (3)	Coste total (4)	IMPORTE INVERTIDO HASTA 31/12/2012	IMPORTE INVERTIDO AÑO 2013
Reposición de elementos deteriorados y mantenimiento capacidad productiva		3				2.361,05
<b>Total</b>				<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.361,05</b>

Participaciones financieras	1			0,00	0,00	0,00
Préstamos	2			0,00	0,00	0,00
Inmovilizado Material	3			0,00	0,00	2.361,05
Inmovilizado Intangible	4			0,00	0,00	0,00
Inversión Inmobiliaria	5			0,00	0,00	0,00
Existencias	6			0,00	0,00	0,00
Encargos/Encomiendas	7			0,00	0,00	0,00

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS CONCEDIDAS**

Corrientes

Entidad de destino	Importe	Descripción

Capital

Entidad de destino	Importe	Descripción

**SUBVENCIONES Y TRANSFERENCIAS RECIBIDAS**

Corrientes

Entidad Concedente	Importe	Descripción
GOBIERNO DE ARAGON	114.000,00	CESION EDIFICIO PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD
GOBIERNO DE ARAGON	890.000,00	GASTOS DE EXPLOTACION

Capital

Entidad Concedente	Importe	Descripción





**SOCIEDAD ESCUELA SUPERIOR DE HOSTELERIA DE ARAGÓN S.A.U ( en liquidación)**

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTOS AÑO 2013 - PARTICIPACIONES  
€ - Datos acumulados

Periodo:

2013.DIC

Entidad:

ESHA

**SOCIEDADES PARTICIPADAS**

Nombre de la Sociedad	% Participación	Otros socios públicos